



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [munisajuandeopoa@gmail.com](mailto:munisajuandeopoa@gmail.com)

**Concesiones**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
03 de Junio	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
18 de Junio	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
29 de Junio	Elección de Comité Desarrollo de Emergencia Municipal. (CODEM)	Alcalde, pueblo.



Secretaría Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.

## Acta N 0018

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los 03 días del mes de Junio del año 2018 a las 9:15 am en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís faltando con excusa El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y señores regidores presente por su orden Regidor Primero Mario Urquia García, regidor Segundo Héctor Napoleón bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Betty Domínguez y con asistencia de la secretaria Municipal que da fe, La señora Vice-Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: **Punto1.** Comprobación del quórum, **punto2.** Oración a Dios, **punto3.** Apertura de la sesión, **punto4.** Lectura y aprobación del acta anterior, **punto5.** Correspondencia Recibida. **Punto. 6** Lectura de solicitudes de dominios plenos **punto7.** Aprobacion de Venta de Dominios plenos. **Punto8** Aprobacion de monto a pagar por permiso de operación de clínica médica y pago de la mensualidad. **Punto9.** Modificación Presupuestaria. **Punto10.** Asuntos varios **Punto11.** Cierre de Sesión. La agenda presentada por la señora Vice- Alcalde Municipal fue aprobada por la corporación municipal desarrollándose de la siguiente manera: **punto 1** comprobación del quórum, **punto 2.** La señora Delmi portillo Díaz realizo la oración a Dios. **punto3.** La señora Vice-Alcalde Municipal declaró por abierta la sesión siendo las 9:15 am, **punto4.** Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación. **Punto5.** Se dio lectura a una solicitud por parte de la señora Mirza Noemí Alvarado Barrera de la comunidad del Portillo San Juan de Opoa en la que solicita una esquina de tierra Municipal que esta pegado a la propiedad de ella, ya que en la actualidad los vecinos depositan basura en el lugar, y solicita la autorización para cercar dicha esquina de solar cual se ubica a 100 metros arriba de la caseta de la comunidad del Portillo. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA denegar dicha solicitud debido a que es una zona protegida y es derecho de vía de y protección a la carretera 5-2. Se dio lectura a un informe que dio la comisión de Director Municipal de Justicia, Unidad Municipal de Medio Ambiente, Catastro, y la Policía Nacional asignada al Municipio se presentaron el día Jueves 24 de mayo de 2018 ala lugar denominado El Calichito



en las riveras del Rio Higuito, atendiendo a una denuncia por parte<sup>3</sup> de los vecinos de la Comunidad del Contamal sobre la propiedad del señor Luis Alonzo Peña Sanabria quien estaba cercando el camino Real que conduce hacia el Rio Huguito obstaculizando el paso a los vecinos, de los cuales se presentaron 32 personas a dicho lugar, en la que la comisión escucho la versión de las dos partes donde el señor Luis Alonzo Peña Sanabria se comprometió a reconocer los linderos de su propiedad en los cimientos de piedra que han existido desde la antigüedad y que el camino quedaría de la misma manera como antes estaba, pero que una parcela de tierra que se queda fuera que no se permitirá que nadie la cerque ni que haga uso de ella ya que es parte del camino dicha parcela tiene las siguientes colindancias: AL NORTE: con la propiedad que era parte de este lote con Luis Alonzo Peña Sanabria, AL SUR: con el ING Víctor Bueso AL ESTE: con el Rio Higuito, AL OESTE: con calle de por medio con Pedro Cruz Hernández se compromete a reconocer su propiedad por las murallas de piedra antigua. 5-3. Se dio lectura a una nota enviada por los encargados del departamento de Catastro en la que solicitan a la Corporación municipal apoyo para la realización de medidas de Dominio Plenos debido a que hay una gran demanda de medidas para realizar. La Corporacion Municipal por unanimidad de votos **APUEBA** que para realizar las medidas solicitadas en Dominio Pleno cada Regidor se encargara por un mes quedando de la siguiente manera: Regidor Primero mes de Junio, Regidor Segundo mes de Julio, Regidor Tercero mes de agosto, Regidor Cuarto mes de septiembre, Regidora Quinta mes de octubre, Regidora sexta mes de noviembre; y posteriormente continuando de la misma manera. Y debido a a la gran cantidad de medidas que hay para realizar ya que los dominios plenos generan fondos económicos se **APRUEBA** que se apoyara con el combustible, y la orden de combustible que salga de la municipalidad y en la misma orden anexar copia de las medidas para respaldo. 5-4. Se dio lectura también a un informe que dio El Director Municipal de Justicia, y Jefe de (UMA). Unidad Municipal de Medio Ambiente en el que informaron que el dia lunes 28 de mayo se hicieron presentes a inspeccionar el alcantarillado sanitario en el lugar donde se les había recomendado en el Barrio El Centro por donde doña Marcolfa Argueta, pero que no se encontró ninguna anomalía salvo a que algunos joles están en mal estado las tapaderas, y que también inspeccionaron el lado de la quebrada encontrando que la casa del señor Osmaro Cruz tiene un tubo que desemboca en la quebrada

mismo que se le notifico por escrito que tiene que conectarse al servicio de alcantarillado sanitario. La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA comprar un tecele para levantar tapaderas de joles para no seguir dañando las mismas 5-5. Se dio lectura a una solicitud de dominio útil a nombre de la señora Delia Filomena Lara ya que tiene una casa en el barrio el Olvido. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba denegar dicha solicitud porque la casa esta en la calle. Punto6. Se dio lectura a las siguientes solicitudes de dominios plenos: 6-1) A nombre de Marco Tulio Cruz Moya del barrio el Arrayan 6-2) A nombre de Rosa Delia Escobar Lara de los Linderos. 6-3) A nombre de Oscar Guillermo Valenzuela Madrid de Colatina. 6-4) A nombre de Alex Odilio Cruz del barrio Nuevo.6-5) A nombre de José Manuel de Jesús Torres Licona del Barrio El Arrayan. 6-6) A nombre de Maria Olga Argueta Santos de la comunidad de El Contamal. 6-7) A nombre de Ernestina Banegas Rush del Barrio El Edén 6-8) A nombre de Jose Daniel JarquinVilleda De Valle Maria Auxiliadora 6-9) A nombre de Jose Daniel Sanabria Chinchilla de los Linderos

**Punto7.** Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto Y Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 0014 punto6 inciso6 se presentaron al Barrio Nuevo donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por El Señor Carlos Roberto Trochez Alvarenga en compañía de su esposa Elsi Mayrena Alvarado cuyas medidas y colindancias son las siguientes : Al Norte: mide 21.10 metros y colinda con la propiedad de la señora Elsi Mayrena Alvarado. Al Este: mide 12.70 metros y colinda con la propiedad de la Señora Henny Saday Pineda Solís y con propiedad de la Señora Maria Magdalena Alvarado. Al Sur: mide 20.65 metros y colinda con la Propiedad del Señor Alfonso Rodríguez. Al Oeste: mide 12.00 metros y colinda con calle de 7 metros y con la propiedad del señor Margarito Paz Paz. Resultando un area total de 257.72 m<sup>2</sup> el cual tiene un valor catastral de L. 3865.80por lo que tiene que cancelar el 14% que equivale a L.541.21 en tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por el Señor Carlos Roberto Trochez Alvarenga con identidad N° 0418-1977-00201 en compañía

de su esposa Elsi Mayrena Alvarado con identidad N°0418-1983-00088 el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°91 tomo 1482 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. Punto8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que por permiso de operación de clínica se pagara L.200.00 y de pago de mensualidad se pagara L. 100.00. Punto9.La Señora Vice Alcalde Municipal da a conocer que se debe hacer la modificación presupuestaria por aumento de la transferencia. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la modificación presupuestaria por aumento de transferencia según oficio DFM N° 012-2018 de la Secretaria De Gobernación Justicia y Descentralización, cuyo amento es por el valor de L 576,106.00 en el año 2018 quedando la distribución de la siguiente manera: Ampliación por aumento de transferencia correspondiente al año 2018 por la cantidad de L . 576,106.00 según oficio emitido por la Secretaria de Total de Ingresos L. 576,106.00. INGRESO AMPLIACION por aumento de transferencia al objeto del gasto 16100 beneficios por la cantidad de L. 86,415.90. AMPLIACION por aumento de transferencia al objeto del gasto 55110 transferencias de capital sector salud por la cantidad de 95,000. 00. AMPLIACION por aumento de transferencia al objeto del gasto 54200 ampliación por aumento de transferencias a la mujer por la cantidad de 28,805.30. Ampliación por aumento de transferencia al objeto 55110 Transferencia Al Tribunal Superior de Cuentas por la cantidad de 5,761.06. Ampliación por aumento de transferencia al objeto 23400 reparación red vial área rural por la cantidad de 89,654.84. Ampliación por aumento de transferencia al objeto 54200 participaciones ciudadana por la cantidad de 80,000.00. Ampliación por aumento de transferencia al objeto 54200 transferencias a seguridad ciudadana por la cantidad de 35,221.20. Ampliación por aumento de transferencia al objeto 47210 construcción de boulevard barrio El Centro por la cantidad de 57,610.60. TOTAL DE EGRESOS 576,106.00. Punto9-2) se da a conocer que hay un sobre giro de ingresos en algunos rubros al mes de Junio por lo cual se puede hacer la ampliación por sobregiro de ingresos de enero a junio de 2018, tomando en cuenta que se efectuara una ampliación ala proyecto de alcantarillado sanitario por las cuotas que han pagado los vecinos del barrio El Olvido y lo demás pasa al rubro de prestaciones laborales para poder solventar la situación por el despido de los fontaneros Municipales quedando la

distribución de la siguiente manera: MODIFICACION PRESUPUESTARIA expediente 12 INGRESO: AMPLIACION por sobregiro de ingresos corrientes correspondientes al año 2018 por la cantidad de L. 169,472.04-----71.60. Ampliación por ingresos corrientes correspondientes al 2018 por la cantidad de L. 169,472.04-----2,273.00. Ampliación por sobre giro de ingresos corrientes correspondientes al año 2018 por la cantidad de 169,472.00-----330.60. Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes de 2018 por la cantidad de 169,472.04-----450.00. Ampliación por sobre giro de ingresos corrientes al año 2018 por la cantidad de 169,472.04-----34,379.20. Ampliación por sobre giro de ingresos corrientes correspondiente al año 2018 por la cantidad de 169,472.04-----2,410.57. Ampliación por sobre giro de ingresos corrientes correspondientes al año 2018 por la cantidad de 169,472.04-----24.06. Ampliación por ingresos corrientes del año 2018 por la cantidad de 169,472.04-----2,940.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----24.06. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----1,600.81. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----67.50. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----67.50. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----4,687.07. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----1,000.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----494.66. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----700.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----29,613.68. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----25,826.35. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----15,83370. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----1,200.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----10,195.47. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 4,175.52 -----4,175.52. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año

2018 por la cantidad de 169,472.04 -----200.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----50.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----1,003.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----6,054.65 Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----500.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 por la cantidad de 169,472.04 -----21,450.00. Ampliación de sobre giro de ingresos corrientes de año 2018 **por** la cantidad de 169,472.04 -----480.00. **TOTAL DE INGRESO 169,472.04. EGRESO:** Ampliación por sobre giro de ingresos corrientes de construcción de alcantarillado sanitario 21,950.00. Ampliación por sobre giro de ingresos corrientes a beneficiarios por la cantidad de 147,522.04. **TOTAL DE EGRESO 169,472.04** Punto 10. La Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís informo a la corporación municipal que se envió una solicitud a la DRA. Gloria Ernestina Fajardo Jefa de la Región de Salud la cual dice así: en vista que en la Región de salud hay poco material para clínica. La Municipalidad proveerá dicho material para iniciar con la clínica en el Centro de Salud y se cobrara al paciente un costo mínimo para dar auto mantenimiento. La Vice Alcalde Municipal informo que fue a contestar una demanda a Derechos Humanos ya que una Hija de Isabel de La Majada quiere que se le de un solar y ya anteriormente la corporación había aprobado que no se dará solares a excepción de una persona que sea de es casos recursos económicos y que ya tenga construida la casa. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que no se darán Dominios Útil ya que la ley no dice que se pueda dar dominio útil. 10-4). La señora vice alcalde municipal informo que se recibió las siguientes cotizaciones para PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, QUEBRADA INTERVENCION CON TRAMO BC, CASCO URBANO BARRIO EL OLVIDO, SAN JUAN DE OPOA COPAN. Empresas participantes: 1) INCOP.(IINGENIERIA Y CONSTRUCTORA PEÑA). Monto L.582, 763.05. 1).SETCAL S. de R.L (Servicio y Constructora Alvarado) monto de L. 451,743.96. 3). SERCOVIM S. de. R. L. de C. V. (Servicio de Construcción Villanueva Miranda monto de L. 575,557.72. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA La Cotización N° 2 SECTAL S. de. R.L. Servicios Técnicos y Constructora Alvarado

con un monto de L. 451,743.96. 10-5). La Corporación Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Copán, por unanimidad de votos APRUEBA utilizar la cuenta de cheque N° 010601000059 de BANHCAFE para el programa adulto mayor por lo tanto se debe hacer solicitud al Banco para utilizar dicho nombre alterno. Punto 11. No habiendo nada más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 11:18am.

## Acta N 0019

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los 18 días del mes de Junio del año 2018 a las 9:20 am en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la vice alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís y señores regidores presentes por su orden Regidor Primero Mario Urquia García, regidor Segundo Héctor Napoleón bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Betty Domínguez y con asistencia de la secretaria Municipal que da fe, El Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: **Punto1.** Comprobación del quórum, **punto2.** Oración a Dios, **punto3.** Apertura de la sesión, **punto4.** Lectura y aprobación del acta anterior, **punto5.** Correspondencia Recibida. **Punto. 6** Lectura y aprobación de venta de dominio pleno **punto7.** presentación de dictamen. **Punto8,** presentación de partida inicial contable **Punto9** aprobación de cotizaciones de proyectos. **Punto10.** Participación por Luis Alonzo Peña Sanabria Auditor Municipal. **Punto11.** Aprobación de monto por permiso de operación de carpintería y por mensualidad. **Punto12.** Asuntos Varios. **Punto13.** Cierre de sesión La agenda presentada por el señor Alcalde Municipal fue aprobada por la corporación municipal desarrollándose de la siguiente manera: **punto1** comprobación del quórum, **punto 2.** La secretaria municipal realizó la oración a Dios. **punto3.** El señor Alcalde Municipal declaró por abierta la sesión siendo las 9:20 am, **punto4.** Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación. **Punto5.** Se dio lectura a una solicitud de parte del Centro de Salud de La Comunidad de El Limón San Juan de Opoa en la que solicitan reparación del Centro De Salud cual consiste en reparar techo, cambiar sistema eléctrico, sistema de agua, cambio de celosillas quebradas, reparación del servicio sanitario de pacientes, cambio de puertas interiores de las diferentes clínicas, y la pintura del edificio solicitan todo lo mencionado debido a que está deteriorado. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA apoyar pero hasta el otro año ya que es un proyecto grande. Se recibió una solicitud por Parte de la Señora Rosario Menjivar y Rosalía Menjivar de Oposición de Título de Dominio Pleno en virtud de violentar Derechos Hereditarios.



documentos, Petición, poder. Que solicitara el Hno Juan Antonio Menjivar de las señoras antes mencionadas. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA dicha solicitud.

**Punto6-1.** Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto Y Regidor Primero Mario Urquia García informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 006 punto4 inciso9 se presentaron a la Comunidad de Los Linderos de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por El Señor Oscar Armando Cruz Cortez cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Al Norte:** mide 14.20 metros y colinda con la propiedad del señor Efraín Cruz. **Al Este:** mide 39.30 metros y colinda con la propiedad de la Señora Lilian Cruz y con propiedad de la Señora Maria Lidia Cortez. **Al Sur:** mide 14.50 metros y colinda con la Propiedad de la señora Lucia Ramos. **Al Oeste:** mide 31 metros y colinda con calle de 4.40 metros y con la propiedad del señor Carlos Bueso. Resultando un area total de 455.86 m2 el cual tiene un valor catastral de L. 2,735.16 por lo que tiene que cancelar el 14% que equivale a L. 273.51 en tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por el Señor Oscar Armando Cruz Cortez con identidad N° 0418-1978-00089 el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°91 tomo 1482 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

**Punto6-2.** Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto Y Regidor Primero Mario Urquia García informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 0018 punto6 inciso6 se presentaron a la Comunidad del Contamal de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por la señora Maria Olga Argueta Santos cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Al Norte:** Del punto0 al punto1 mide 15.10 metros y colinda con la propiedad de la señora Belkis López. **Al Este:** Del punto1 al punto2 mide 26.80 metros y colinda con la propiedad del señor Nicomedes López. **Al Sur:** Del punto2 al punto3 mide 9.30 metros y colinda con la Propiedad de la señora Maria Olga Argueta Santos. **Al Oeste:** Del punto3 al punto4 mide 10.30 metros y colinda con la propiedad de la Iglesia De Cristo del punto4 al punto0 mide 20.20 metros y colinda con la propiedad

del señor Juvenal Molina. Resultando un área total de 373.16 m<sup>2</sup> el cual tiene un valor catastral de L. 2,238.96 por lo que tiene que cancelar el 14% que equivale a L. 313.45 en tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por la Señora Maria Olga Argueta Santos con identidad N° 0401-1947-00281 el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°91 tomo 1482 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

**Punto6-3.** Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto Y Regidor Primero Mario Urquia García informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 009 punto5 inciso2 se presentaron al Barrio San Antonio de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por la el señor Ildefonso Hernández cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Al Norte:** Del punto0 al punto1 mide 25 metros y colinda con calle de 3.50 metros y colinda con la propiedad del señor Bernardo Erazo. **Al Este:** Del punto1 al punto2 mide 17.70 metros del punto2 al punto3 mide 14 metros ambos puntos colindan con carretera pavimentada hacia Gracias, Lempira y la propiedad del señor Alex Hernandez. **Al Sur:** Del punto3 al punto4 mide 8 metros y colinda con zona libre. **Al Oeste:** Del punto4 al punto5 mide 17 metros del punto5 al punto0 mide 12 metros ambos puntos colindan con calle de 6.70 metros y colinda con la propiedad del señor Francis Rivera. Resultando un area total de 423.86 m<sup>2</sup> el cual tiene un valor catastral de L.6, 492.90 por lo que tiene que cancelar el 14% que equivale a L.909.00. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por el señor Ildefonso Hernández con identidad N° 1321-1959-00007 el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°91 tomo 1482 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. **Punto6-4.** Los

encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto Y Regidor Primero Mario Urquia García informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 0016 punto6 inciso5 se presentaron al Barrio Nuevo de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por la señora Henny Saday Pineda Solís cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Al Norte:** Del punto0 al punto1 mide 32.20 metros con rumbo Nor-Este del punto1 al punto2 mide 24.08 metros con rumbo Nor-Este ambos puntos colindan con la propiedad de la señora Ángela Mejía. **Al Este:** Del punto2 al punto3 mide 6.40 metros con rumbo Sur- Este y colinda con la propiedad del señor Marcos Rivera del punto3 al punto4 mide 38.08 con rumbo Sur-Este y colinda con la propiedad del señor Eugenio Palma del punto4 al punto5 mide 14.56 metros con rumbo Sur- Este y colinda con la propiedad del señor Juan Carlos Márquez. **Al Sur:** Del punto5 al punto6 mide 23.02 con rumbo Nor-Oeste del punto6 al punto7 mide 18.03 metros con rumbo Sur- Oeste ambos puntos colindan con la propiedad de la señora Maria Irma Arriaga Tabora del punto7 al punto8 mide 21.00 metros con rumbo Nor-Oeste del punto8 al punto9 mide 21.38 con rumbo Sur-Oeste ambos puntos colindan con la propiedad del señor Cristian Osorio. **Al Oeste:** Del punto9 al punto0 mide 12.53 metros con rumbo Nor-Oeste y colinda con calle de 7 metros y colinda con la propiedad del señor Leónidas García y la propiedad del señor Rodrigo Argueta. Resultando un área total de 1,919.00 m<sup>2</sup> el cual tiene un valor catastral de L.19, 190.00 por lo que tiene que cancelar el 14% que equivale a L.2, 686.60. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por la señora Henny Saday Pineda Solís con identidad N°0418-1986-00010 el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°91 tomo 1482 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. **Punto6-5.** Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto Y Regidor Primero Mario Urquia García informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 0018 punto6 inciso4 se presentaron al Barrio Nuevo de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por Alex Odilio Cruz cuyas medidas y colindancias son las

siguientes: **Al Norte:** Mide 21 metros y colinda con la propiedad del señor Jesús Argueta. **Al Este:** Mide 5.50 metros y colinda con calle de 5.50 metros y la propiedad del señor Antonio Argueta. **Al Sur:** Mide 20.30 metros y colinda con la propiedad del señor Nicolás Alvarado. **Al Oeste:** Mide 5.80 metros y colinda con la propiedad del señor Héctor Napoleón Bautista. Resultando un área total de 109.30 m<sup>2</sup> el cual tiene un valor catastral de L.1, 639.50 por lo que tiene que cancelar el 14% que equivale a L.229.53. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por EL SEÑOR Alex Odilio Cruz con identidad N°0418-1995-00121 el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°91 tomo 1482 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. **Punto7.** La Señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal El Dictamen de Presupuesto correspondiente al primer trimestre del año 2018, dio a conocer las observaciones y recomendaciones del Dictamen de presupuesto municipal del año 2018, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación, y Descentralización después de ser analizados y discutido por la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere APRUEBA las respuestas de subsanación a las observaciones realizadas al análisis del Dictamen del Presupuesto Municipal año 2018 por lo cual facultan al empleado encargado de hacer dicho subsanación a ir a entregar a donde corresponda. **Punto8.** La señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal Presentó partida inicial contable de la Municipalidad en el cual se presenta el resumen de cuentas contables del inventario Municipal que se desglosa de la siguiente manera:

N°	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	TOTAL
1	1231.1.0	Tierras y Terrenos	L.12,479,868.00
2	1232.1.0	Edificios no viviendas	L. 1,600,000.00
3	1233.1.0	Equipos de Oficina	L. 208,723.47
4	1233.4.0	Equipos de transporte	L. 501,020.00

5	1233.4.0	Equipos de comunicaciones	L. 53,876.32
6	12.33.7.0	Equipos de informática	L. 228,296.60
7	1234.1.0	Muebles de Hogar alojamiento	L. 10,627.28
8	1234.4.0	Herramientas Mayores	L. 16,000.00
9	1234.2.0	Otros Elementos Coleccionables	L. 500.00
		Total	L. 15,098,911.67

### Integración de las cuentas BANCOS GENERAL

Insertar cuadro

La corporación municipal por unanimidad de votos aprueba la partida contable inicial del año 2018

Punto9. El técnico Municipal Ever Villeda Solís, presento el proceso de selección de empresas que presentaron cotizaciones para el proyecto de construcción de boulevard en calle principal frente al parque central detallándose se la siguiente manera:

1. Empresa SETCAL S de R.L (Servicios Técnicos y Constructora Alvarado S de R. L) quien presento cotización por un monto de Lps.636, 716.49.
2. Empresa IZTACAPA quien presento cotización por un monto de Lps. 690,976.23
3. Empresa SERCOVIM S de R.L de C.V quien presento cotización por la cantidad de Lps. 681,905.62

Saliendo ganadora de la cotización la empresa SETCAL

Se firmó contrato con la empresa SETCAL S de R:L para el proyecto construcción de boulevard en la calle principal frente al parque central por el monto de Lps. 636,716.49 iniciando el día 09 de abril y finalizando el 24 de mayo 2018

La municipalidad aportara la cantidad de 1,300 bolsas de cemento, 30 canaletas de 2x6 y la compra de una mezcladora

Proyecto construcción de alcantarillado sanitario tramo B-C en barrio el olvido

1. Empresa SETCAL S de R.L (Servicios Técnicos y Constructora Alvarado S de R. L) quien presento cotización por un monto de Lps. 284,338.91.
2. Empresa IZTACAPA quien presento cotización por un monto de Lps. 315,204.42
3. Empresa SERCOVIM S de R.L de C.V quien presento cotización por la cantidad de Lps. 325,227.75

Saliendo ganadora de la cotización la empresa SETCAL

PROYECTO A TODO COSTO

APORTE MUNICIPAL LA EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA DEL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA EL PROYECTO

Se firmó contrato con la empresa SETCAL S de R.L para la ejecución del proyecto construcción de Alcantarillado sanitario tramo B-C por la cantidad de Lps. 284,338.91 iniciando el día 16 de abril y finalizando el día 15 de mayo del año 2018. La comunidad realizaran un aporte comunitario de Lps. 2,500.00 cada beneficiario que se conectara al

sistema de alcantarillado sanitario, construyendo sus respectivas cajas de registro para la instalación

Se firmó contrato con la empresa SETCAL S de R.L por la excavación para la ejecución del proyecto ampliación del sistema de alcantarillado sanitario tramo B-C barrio el olvido el cual consta de una longitud de 262.25 metros lineales ancho de 0.80 metros y una profundidad de 1.80 metros, el cual es por el monto de Lps. 47,000.00. Iniciando el día 16 de abril y finalizando el día 23 de abril.

#### Proyecto construcción de alcantarillado sanitario tramo A-B

1. Empresa SETCAL S de R.L quien presento cotización por la cantidad de Lps. 565,415.94
2. Empresa SERCOVIM quien presento cotización por la cantidad de Lps. 625,543.80
3. Empresa INCOP (Ingeniería y constructora peña) quien presento cotización por la cantidad de Lps. 645,879.50

Se firmó contrato con la empresa SETCAL S de R.L. para el proyecto construcción de alcantarillado sanitario tramo A-B por el monto de Lps. 565,415.94 iniciando el día 19 de junio y finalizando el día 18 de julio del año 2018

Se firmó contrato con la empresa SETCAL S de R.L por la excavación para la ejecución del proyecto ampliación del sistema de alcantarillado sanitario barrio el olvido tramo A-B el cual consta de una longitud de 303.10 metros lineales ancho de 0.80 metros y una profundidad de 1.20 metros para tubería de 6" y una longitud de 169 metros lineales 0.60 metros de ancho y una altura promedio 0.80 metros, el cual es por el monto de Lps. 64,000.00

Se firmó contrato con la empresa SETCAL S de R.L por la excavación para la ejecución del proyecto ampliación del sistema de alcantarillado sanitario quebrada- intersección tramo B-C barrio el olvido el cual consta de una longitud de 99.20 metros lineales ancho de 0.80 metros y una profundidad de 1.80 metros para tubería de 6" y una longitud de 29.20 metros lineales 0.60 metros de ancho y una altura promedio 1.20 metros, el cual es por el monto de Lps. 41,000.00

Se firmó contrato con la empresa SETCAL S de R.L por la excavación para la ejecución del proyecto ampliación, reparación y construcción de cunetas en calles del municipio; calle que conduce de la pavimentada hacia el barrio san Antonio, barrio arrayan, calles aledañas a la policía, excavación para la colocación de alcantarillas en el boulevard, limpieza de material selecto del boulevard, el cual es por el monto de Lps. 80,000.00. Iniciando el día 07 de mayo y finalizando el día 19 de mayo del año 2018.

#### Proyecto reparación de la red vial en todo el municipio:

Se firmó contrato para el proyecto construcción de plantel para parqueo en el cementerio general del casco urbano, ampliación de calle que conduce hacia el cementerio 2 metros de calle, reparación de calle que conduce al crematorio municipal a pasar por el pozo el limón hasta salir al jaboncillo, calle de melan, sumando un total de 67.7 horas de trabajo con tractor D6D a un costo de Lps. 1,800.00 la hora sumando un total de Lps. 121,860. Iniciando el día 19 de **Marzo y finalizando el día miércoles 28 de marzo**

Se firmó contrato para el proyecto reparación de calle del Pinal hacia los posos, de las pilas hasta el limón, de Limón a Ocote Seco, del ocote seco a los Hichules, del Limón al Higon, del Higon a la Montañita con tractor, apertura de calle que conduce al cementerio de la comunidad de torihuaque todo esto realizado con tractor D6G a un costo de Lps. 1,800.00 la hora de trabajo sumando un total de horas de trabajo 131 horas haciendo un total de Lps. 235,800 lempiras, iniciando el día 08 de marzo y finalizando el día 30 de marzo del año 2018.

Proyecto reparación de calles en la Montañita, calle que conduce hacia el cementerio de el Pinal, calle del cementerio hacia el Pinal hasta llegar al portillo, del portillo hasta linderos, calle de la montañita hacia el agua salada, calle del barrio las crucitas, sumando un total de horas de Patrol 56 horas a un costo de Lps. 1,800 la hora haciendo un total de contrato de 100,800.00. Iniciando el día 16 de Abril y finalizando el día jueves 26 de abril

Se firmó contrato para el proyecto reparación de calle del casco urbano hasta la comunidad de Linderos balastreo sumando un total de 20 horas de Excavadora sacando material a un costo de Lps. 1,800.00 cada una sumando un total de Lps. 36,000.00 y 100 viajes de balastre en volqueta de 12 metros cúbicos incluye la venta del material balastre a un costo de Lps. 2,000.00 cada uno sumando un total de Lps, 200,000.00, haciendo un total de Lps. 236,000.00 iniciando el día 12 de marzo y finalizando el día 16 de marzo del año 2018

Se firmó contrato para el proyecto balastreo en calle que conduce hacia el barrio de Cancolo en Torihuaque trabajo de Retroexcavadora de 30 horas a un costo de Lps. 1,000.00 cada una sumando un total de Lps. 30,000.00 y 36 viajes de volqueta de 12 metros cúbicos a un costo de Lps, 1,800.00 cada uno sumando un total de Lps. 64,800.00 iniciando el día 18 de marzo y finalizando el día 28 de marzo del año 2018

Se firmó contrato para el proyecto reparación de calles con patrol de la Misión Hacia Arriba sumando un total de 187 horas de trabajo a un costo de Lps. 1,800.00 c/u sumando un total de Lps. 336,600.00. trabajo realizado en las calles del casco urbano, calle de la escuela José Cecilio del valle, calle que conduce hasta Contamal y Linderos, calle del Pinal hasta los posos, de las pilas al limón, del limón hasta el higon, del higon al aguacatillo, del aguacatillo a la montañita, del aguacatillo a la culebria, de la pavimentada hasta la majada. Iniciado el día 07 de abril y finalizando el día 07 de mayo del año 2018

Se firmó contrato con el señor Rogelio Troches para el proyecto construcción de 20 Mausoleos en el cementerio general del Casco urbano mano de obra calificada y no calificada a un costo de Lps. 30,000.00 iniciando el día 05 de marzo y finalizo el día 12 de abril del año 2018

Se realizó contrato con el señor marco Antonio Portillo por la cantidad de Lps. 45,382.50 incluyendo el suministro de 2,356 pies de madera de Guanacaste y